



CONSEJO — 223º PERÍODO DE SESIONES

TERCERA SESIÓN

(SESIÓN VIRTUAL, LUNES 7 DE JUNIO DE 2021 A LAS 1430 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Bienvenida a un nuevo Representante

1. El Presidente del Consejo, en nombre dicho órgano, dio una cálida bienvenida al nuevo Representante de la República de Corea.

Calendario para la consideración de asuntos durante el 223º período de sesiones del Consejo

2. Con respecto a varias cuestiones que figuraban en el calendario para la consideración de asuntos durante el período de sesiones en curso, el Consejo tomó nota de lo siguiente:

- “Informe consolidado de 2020 sobre los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG)”. El Consejo consideraría esta cuestión a falta de un informe oral del ISPG, a pesar de que anteriormente había decidido que el examen del asunto debería correr a cargo de dicho grupo [véase el párrafo 4 e) del C-DEC 217/6]. En este sentido, el Presidente propuso que se deberían programar unas deliberaciones sobre si esta decisión concreta seguía siendo necesaria en una futura sesión, teniendo en cuenta el carácter más consolidado del informe.
- “Informe sobre la marcha del trabajo relativo a las zonas de conflicto y la iniciativa de ‘cielos más seguros’”. El ministro de Transporte del Canadá y el viceministro de Asuntos Exteriores de la República Islámica del Irán participarían en las deliberaciones sobre esta cuestión.
- “Propuesta de enmienda del Plan de Navegación Aérea – Región Oriente Medio referida al establecimiento de la región de información de vuelo y región de búsqueda y salvamento Doha”. Se enviarían invitaciones para asistir a la reunión a varios Estados miembros que no estaban en el Consejo, a saber: Bahrein, Qatar y Yemen.
- Sesión informativa oficiosa sobre el Marco de Confianza para la Aviación Internacional. Inmediatamente después de esta sesión informativa, se programaría otra sesión informativa oficiosa para actualizar al Consejo sobre el trabajo del Grupo Reducido sobre Tecnologías de la Información con respecto al asunto de la separación de las cuentas de correo electrónico.

Día Mundial del Medio Ambiente

3. El Consejo tomó nota de una declaración pronunciada por el Presidente del Consejo con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente 2021.

Incremento de la eficiencia de los métodos de trabajo del Consejo y de sus órganos subordinados

4. El Consejo consideró esta cuestión basándose en dos informes orales, uno de ellos presentado por el Presidente del Consejo y el otro por el Grupo sobre Ejecución, Estrategia y Planificación (ISPG) y el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Eficiencia (WGGE).

5. En lo que respecta al informe oral conjunto del ISPG y el WGGE, se tomó nota de que en él se presentaba una propuesta de estructura y atribuciones (ToR) revisadas de los comités y grupos de trabajo del Consejo, junto con enmiendas consiguientes del Doc 8146, el *Código de servicio de la OACI* y el *Reglamento financiero de la OACI*. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de las recomendaciones del WGGE y el ISPG sobre el camino a seguir, y convino en adoptar la estructura y atribuciones revisadas de los comités que figuraban en el apéndice A del informe oral conjunto del ISPG/WGGE, quedando entendido que en su 227º período de sesiones se presentaría al Consejo un examen del aprendizaje extraído y una evaluación de la carga de trabajo que recaía en la Secretaría como resultado de la nueva estructura;
- b) reconoció que el recién creado Comité de Clima y Medio Ambiente incorporaría las funciones del AGC, subrayando que el mandato del nuevo Comité no debería infringir la función de revisión técnica y asesoramiento de la ANC, el CAEP y el TAB;
- c) respaldó el principio de “composición abierta” cuando procediera, según lo indicado en el apéndice B del informe oral conjunto del ISPG y el WGGE;
- d) convino en principio en las revisiones que proponían el ISPG y el WGGE en el Doc 8146, el *Código de servicio de la OACI* y el *Reglamento financiero de la OACI*, según se reflejaba en los apéndices C y D, respectivamente, del informe oral conjunto del ISPG y el WGGE;
- e) solicitó que la Secretaría realizara una comprobación editorial de la documentación revisada afectada por esta decisión, entre las cuales el Doc 8146, el *Código de servicio de la OACI* y el *Reglamento financiero de la OACI*, a fin de velar por la coherencia terminológica, quedando entendido que todas las enmiendas consolidadas se presentarían al Consejo para su aprobación en la primera reunión de su 224º período de sesiones, que se programaría para el lunes 13 de septiembre de 2021;
- f) solicitó además a la Secretaría que acelerara su trabajo para establecer y aplicar un marco sólido de rendición de cuentas, teniendo en cuenta las recomendaciones del informe JIU/REP/2011/5 de la DCI y, al respecto, pidió que se presentara un informe sobre los avances realizados al recién creado Comité de Gobernanza para que lo examinara y evaluara en un período de sesiones posterior del Consejo; y
- g) invitó al Comité de Gobernanza a seguir trabajando para mejorar la eficiencia y eficacia del Consejo y de sus órganos subsidiarios, así como para velar por la eficacia del mecanismo de supervisión a fin de incrementar la transparencia y la rendición de cuentas.

6. En lo que atañe al informe oral del Presidente del Consejo, se tomó nota de que estaba relacionado con la adopción de enmiendas en los artículos 12 y 40 del *Reglamento interno de los Comités permanentes del Consejo* (Doc 8146) y los artículos 26 y 57 del *Reglamento interno del Consejo* (Doc 7559), que en estos momentos se aplican en modo de ensayo. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) recordó sus decisiones tomadas en el 221º y 222º período de sesiones (véase C-DEC 221/11 y C-DEC 222/9), y a este respecto, acogió con agrado los empeños del WGGE, el ISPG y la Secretaría para poner en práctica el “Plan de acción” acordado y el *Reglamento interno del Consejo* (Doc 7559) y *Reglamento interno de los Comités permanentes del Consejo* (Doc 8146) revisados, en modo de ensayo, a fin de seguir perfeccionando la estructura y métodos de trabajo del Consejo y sus órganos subsidiarios para lograr una mayor eficiencia;
- b) reconoció que, si bien se habían observado algunas demoras, la implementación de los plazos y procedimientos escritos revisados durante el período de ensayo habían resultado eficaces para mejorar la eficiencia de los métodos de trabajo del Consejo y de sus órganos subsidiarios y, a este respecto, aprobó las enmiendas propuestas de los artículos 12 y 40 del Doc 8146 y los artículos 26 y 57 del Doc 7559, según se reflejaba en los apéndices A y B del informe oral del Presidente, respectivamente;
- c) convino asimismo en las disposiciones relativas a la aprobación de propuestas mediante procedimiento escrito (silencioso), tal y como figuraban inicialmente en el apéndice C del informe oral del Presidente, pero tal como se revisó posteriormente durante la reunión en relación con el párrafo 1 del texto propuesto, acordándose que dicho procedimiento escrito debería incorporarse en el *Reglamento interno del Consejo* (Doc 7559) como un nuevo apéndice J. El texto revisado quedaría así: “No obstante las demás disposiciones del presente reglamento, las propuestas del Presidente del Consejo sobre cuestiones de rutina, urgentes y de otra índole que se presenten en el lapso entre períodos de sesiones del Consejo y que requieran la adopción de medidas por parte de dicho órgano, podrán aprobarse de conformidad con lo siguiente”;
- d) convino en adoptar las directrices relativas al plazo para la disponibilidad de la documentación del Consejo, tal como se reflejaba en los párrafos 3.3 y 3.4 del adjunto D del informe oral del Presidente, al tiempo que convino en aplazar la decisión final sobre el texto del párrafo 3.2, hasta el momento en que se haya realizado un análisis más exhaustivo de las posibles dificultades operacionales para que toda la documentación esté disponible antes del receso del Consejo; y
- e) convino además en que:
 - i. se debería poder acceder a toda la documentación relacionada con el período de sesiones a través del portal del Consejo y requerirse a la Secretaría que estudie la viabilidad de activar un sistema de “alertas” que avise a los usuarios cada vez que se cargue nueva documentación;
 - ii. siempre que la Secretaría envíe por correo electrónico documentación relacionada con el período de sesiones, esta debería estar en formato PDF; y
 - iii. siempre que la Secretaría envíe por correo electrónico documentación, en el campo de personas destinatarias se deberían incluir las direcciones de las delegaciones y las personales de las y los Representantes.

Elecciones en el Consejo

7. En vista de las decisiones tomadas con respecto a la cuestión anterior, reflejadas en el párrafo 5 de la presente nota, el Consejo convino en aplazar la consideración del asunto relativo a las elecciones en el Consejo, que atañen a las/los tres vicepresidentes del Consejo, así como el nombramiento de las personas miembros de los comités permanentes y grupos de trabajo del Consejo, hasta la primera sesión del 224º período de sesiones, que se programaría para el inicio de la fase Comités de dicho período de sesiones, el 13 de septiembre de 2021.

Informe sobre el desarrollo del Programa de Cooperación Técnica para 2020 y actualización de los ingresos y gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) correspondientes a 2021

8. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15186, en que se presentaba un informe sobre los resultados de la actuación financiera y operacional del Programa de Cooperación Técnica correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. El Consejo también consideró un informe oral conjunto al respecto presentado por el Comité de Finanzas (FIC) y el Comité de Cooperación Técnica (TCC).

9. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de los resultados de la actuación financiera y operacional del Programa de Cooperación Técnica para 2020, así como el pronóstico revisado de dicho programa para 2021 y los resultados previstos del Fondo para los Gastos de los Servicios Administrativos y Operacionales (AOSC);
- b) tomó asimismo nota de los avances logrados por la Dirección de Cooperación Técnica para mejorar sus niveles de actividad, diversificando los flujos de ingresos y reduciendo los costos; y
- c) reiteró su preocupación por el deterioro del Programa de Cooperación Técnica y el agotamiento del saldo del Fondo AOSC y, a este respecto, requirió que en los próximos períodos de sesiones del Consejo se siga informando sobre los avances de las iniciativas emprendidas por la Secretaría en el marco de un plan integral para incrementar los ingresos y reducir gradualmente los costos.

Informe sobre la aplicación de la Política de la OACI en materia de instrucción aeronáutica civil y las actividades de Instrucción Mundial en Aviación (GAT) durante 2020

10. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15187, en que se presentaba un informe sobre los avances en la aplicación de la Política de la OACI en materia de instrucción aeronáutica civil y las actividades de Instrucción Mundial en Aviación (GAT) durante 2020. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Comité de Cooperación Técnica (TCC).

11. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de la información presentada con respecto a la aplicación de la Política de la OACI en materia de instrucción aeronáutica civil y las actividades llevadas a cabo por la TCB/GAT en el transcurso de 2020;

- b) acogió con agrado los esfuerzos que está realizando la Secretaría para superar las dificultades que ha planteado la pandemia durante el último año para adaptarse al nuevo entorno de trabajo con el fin de seguir respondiendo a las necesidades de instrucción del personal de forma eficaz y lograr resultados financieros y operacionales positivos;
- c) resaltó la función importante y constructiva que desempeña la instrucción ofrecida por la OACI para responder a las necesidades de los Estados miembros, en particular en el marco de sus empeños de creación de capacidad; y
- d) recomendó a la Secretaría que, con el fin de apoyar a los Estados miembros, se considere la posibilidad de que una parte variable del excedente neto generado anualmente por la GAT se reinvierta de forma sistemática en la investigación y desarrollo de más iniciativas y productos de instrucción innovadores.

Informe sobre la aplicación de las decisiones relacionadas con la transferencia de la función de adquisiciones dentro de la Secretaría

12. El Consejo consideró esta cuestión basándose en un informe oral presentado por la Secretaría General en que se reseñaban las medidas tomadas por la Secretaría hasta la fecha para traspasar la función de adquisiciones de la Dirección de Cooperación Técnica (TCB) a la Dirección de Administración y Servicios (ADB). El Consejo también consideró un informe oral conjunto al respecto presentado por el Comité de Finanzas (FIC) y el Comité de Cooperación Técnica (TCC).

13. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) acogió con agrado los primeros avances que se han logrado con respecto al cumplimiento de la decisión del Consejo (véase C-DEC 222/8) de traspasar la función de adquisiciones de la TCB a la ADB;
- b) reconoció que el Grupo de Trabajo sobre el Código de Adquisiciones de la OACI había completado con eficacia su tarea de finalizar el Código de adquisiciones y tomó nota de la intención declarada de la Secretaría General de proceder a su aprobación antes de finales de junio de 2021;
- c) solicitó que se pusiera a disposición del Consejo el acuerdo interno que describe la relación de trabajo entre la TCB y la ADB con respecto a los requisitos de las adquisiciones, junto con la lista detallada de los servicios que la Sección de Adquisiciones prestará a la TCB después de su traspaso a la ADB, incluidos los plazos de respuesta y resolución acordados en común y los requisitos de calidad, con el fin de salvaguardar el nivel de apoyo a la TCB en materia de adquisiciones;
- d) pidió a la Secretaría que proporcione al Consejo las atribuciones y la lista de tareas completas de la persona que actuará en calidad de consultora externa para asistir en la aplicación del nuevo Código de adquisiciones de la OACI y la transición operacional de la función de adquisiciones de la TCB a la ADB; y
- e) solicitó que los costos de las adquisiciones formen parte del arreglo de costos compartidos entre el Fondo AOSC y el presupuesto regular en el próximo trienio.

Directrices sobre la inclusión en la *Lista de organizaciones internacionales que pueden ser invitadas a asistir a reuniones pertinentes de la OACI*

14. El Consejo inició su consideración de esta cuestión basándose en la nota C-WP/15211, en que se presentaba el marco y las directrices vigentes para evaluar las solicitudes de organizaciones internacionales para ser incluidas en la *Lista de organizaciones internacionales que pueden ser invitadas a asistir a reuniones pertinentes de la OACI* en calidad de observadoras. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Grupo sobre Ejecución, Estrategia y Planificación (ISPG) y el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Eficiencia (WGGE). Tras la presentación inicial de esta documentación, el Consejo acordó aplazar la consideración del asunto a la siguiente sesión del período de sesiones en curso.

Otros asuntos**Nombramiento de nuevas personas miembros y observadoras del CAEP**

15. Con respecto al mensaje de correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 5 de mayo de 2021, el Consejo tomó nota de que de conformidad con las disposiciones pertinentes de las directrices del CAEP, el Sr. Rohit Thakur fue nombrado miembro en representación de la India en el CAEP, con efecto a partir del 20 de mayo de 2021.

16. Con respecto al mensaje de correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 9 de abril de 2021, el Consejo tomó nota de que de conformidad con las disposiciones pertinentes de las directrices del CAEP, el Sr. Ahmet Berkan Korkmaz fue nombrado observador en representación de Turquía en el CAEP, con efecto a partir del 26 de abril de 2021.

Nombramiento de personas miembros y suplentes en los Comités de Transporte Aéreo (ATC), Finanzas (FIC), Recursos Humanos (HRC), Ayuda Colectiva (JSC) y Cooperación Técnica (TCC), y los Comités sobre Interferencia Ilícita (UIC) y Relaciones con el País Anfitrión (RHCC)

17. Se tomó nota de que, tras el correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 22 de marzo de 2021, y de conformidad con lo previsto en los párrafos 3 y 7 de las disposiciones especiales del *Reglamento interno de los comités permanentes del Consejo* (Doc 8146), se había designado al Representante del Japón en el Consejo, Sr. Satoshi Oshima, como miembro suplente del ATC, JSC, FIC, UIC y RHCC, y al Sr. Shinji Sugiyama como miembro suplente del ATC, con efecto a partir del 17 de marzo de 2021.

Pedidos de entidades observadoras para participar en sesiones a puerta cerrada del Consejo

18. Se tomó nota de que, tras las notificaciones enviadas por correo electrónico por el Presidente del Consejo en marzo y abril de 2021, y de conformidad con el artículo 32 a) del *Reglamento interno del Consejo*, el Consejo había accedido a invitar a los señores Klaus Winkler (Unión Europea), Michael Rossell (ACI), Nico Voorbach (CANSO), Michael Comber (IATA) y Andreas Meyer (IBAC), así como a los señores Daniel Carnelly y Mitch Fox (ICCAIA), a participar como observadores cuando se consideraran asuntos a puerta cerrada durante el 223º período de sesiones del Consejo.